



CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA

GACETA PARLAMENTARIA

— — — — —
SESIÓN DE PLENO

2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores

GACETA OFICIAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AÑO-02/ PRIMER ORDINARIO

20 / 09 / 2022

II LEGISLATURA / No. 282



CLICK PARA IR AL DOCUMENTO

CONTENIDO

SESIÓN SOLEMNE MEDALLA AL MÉRITO DE LAS Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS 2021.

ORDEN DEL DÍA.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

CCMX/II/JUCOPO/28/2022

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/28/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.

CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.
- II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere a la misma.
- III. Que el 1 de septiembre de 2021 quedó instalada la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo, en dicha sesión se emitió la declaración formal y legal de los grupos y asociaciones parlamentarias que la conforman.
- IV. Que el artículo 29 apartado E numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad de México contará con un órgano de coordinación política que reflejará en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno.
- V. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/28/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

- VI. Que con fecha 6 de septiembre del año en curso, se integró e instaló la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, la cual designó al Diputado Ernesto Alarcón Jiménez como su Presidente para el Primer Año de Ejercicio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México
- VII. Que el artículo 49 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, establece que la Junta de Coordinación Política acordará la celebración de sesiones públicas, además de elaborar la agenda de los asuntos políticos y de trámite de que se traten.
- VIII. Que el artículo 49 fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México precisa las atribuciones que a esta Junta corresponden, entre ellas, suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.
- IX. Que el artículo 46 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, dispone que, este Congreso, puede realizar sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y permanentes en los términos que expresamente menciona.
- X. Que el artículo 54 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, señala que, el Pleno, a propuesta de la Junta de Coordinación Política podrá decretar o acordar la celebración de sesiones solemnes.
- XI. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 368 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, este Congreso otorgará medallas y reconocimientos.
- XII. Que en términos de lo establecido en el Título Décimo, Capítulo II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, este Órgano Legislativo otorgará medallas al mérito en las siguientes materias:
 - Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos
 - Mérito Periodístico
- XIII. Que esta Junta recibió el oficio **MDSPOPA/CSP/2653/2022** de la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se informa la aprobación, del Dictamen relativo a la entrega de la “Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos 2021”, presentado por la Comisión de Derechos

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/28/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

Humanos del Congreso de la Ciudad de México, en Sesión Ordinaria de fecha 12 de mayo del año en curso.

- XIV. Que esta Junta recibió el oficio CCM/CDH/073/2022 de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México por el cual solicitan que en la próxima reunión de la Junta de Coordinación Política de este Congreso, se integre al Orden del Día el acuerdo para la celebración de la Sesión Solemne para la respectiva entrega a la Medalla al Mérito de las y los defensores de Derechos Humanos 2021.
- XV. Que esta Junta recibió el oficio **MDSPOPA/CSP/4151/2022** de la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se informa la aprobación, del Dictamen relativo a la entrega de la “Medalla al Mérito Periodístico 2021”, presentado por la Comisión de Protección a Periodistas, en Sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo del año en curso.
- XVI. Que en los términos de lo establecido en el artículo 377, 378, 427, 428, 429, 430, 431 y 432 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, este órgano Legislativo otorgará las medallas: al “Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos 2021”, presentado por la Comisión de Derechos Humanos, al “Mérito Periodístico 2021”, presentado por la Comisión de Protección a Periodistas.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como las demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este órgano legislativo, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México de esta II Legislatura tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Esta Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México aprueba la celebración de dos sesiones solemnes presenciales, para la entrega de las siguientes Medallas al Mérito:

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/28/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

II LEGISLATURA

De las y los Defensores de Derechos Humanos 2021	20 de septiembre del 2022
Periodístico 2021	27 de septiembre del 2022

SEGUNDO. Se aprueba el siguiente formato para la realización de las Sesiones Solemnes presenciales enlistadas en el Resolutivo Primero del presente Acuerdo:

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura del Orden del Día.
- III. Bienvenida a los invitados distinguidos y a las personas galardonadas
- IV. Honores a la Bandera.
- V. Posicionamiento de cada Grupo y Asociación Parlamentaria hasta por 5 minutos en el orden siguiente:
 - 1. Asociación Parlamentaria Ciudadana.
 - 2. Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas.
 - 3. Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.
 - 4. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
 - 5. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - 6. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - 7. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - 8. Grupo Parlamentario de MORENA.
- VI. Exposición de motivos, hasta por 5 minutos, por parte de una integrante de la Comisión competente.
- VII. Entrega de Medallas a las personas galardonadas
- VIII. Pronunciamiento hasta por 10 minutos por parte de las y los galardonados (que no exceda de dos).
- IX. Himno Nacional
- X. Honores a la Bandera.
- XI. Cierre de la Sesión Solemne.

TERCERO. Para el desarrollo de manera responsable en el contexto actual de la pandemia y contingencia sanitaria, de las Sesiones Solemnes, se atenderá al protocolo de salud de prevención ante el contagio del virus SARS-COV-2 que emita la Mesa Directiva.

CUARTO. Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que, por su conducto, se someta a consideración del Pleno en la primera Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/28/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

QUINTO. Una vez aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese el presente Acuerdo a la Junta Directiva de las Comisiones de Derechos Humanos y a la de Protección a Periodistas, así como a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 23 días del mes de agosto del 2022.

Ernesto Alarcón

DIP. ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Martha Soledad Ávila Ventura

Dip. Martha Soledad Ávila Ventura
Coordinadora

Guadalupe Morales Rubio

Dip. María Guadalupe Morales Rubio
Vicecoordinadora

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Christian von Roehrich

Dip. Christian Damián von Roehrich de la
Isla
Coordinador

Ricardo Rubio Torres

Dip. Ricardo Rubio Torres
Vicecoordinador

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/28/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Ernesto Alarcón

Dip. Ernesto Alarcón Jiménez
Coordinador y Presidente de la JUCOPO

Dip. Mónica Fernández

Dip. Mónica Fernández César
Vicecoordinadora

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Victor Hugo Lobo Román

Dip. Víctor Hugo Lobo Román
Coordinador

Dip. Jorge Gaviño Ambriz
Vicecoordinador

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Dip. Circe Camacho Bastida
Coordinadora

Dip. María de Lourdes Paz Reyes
Vicecoordinadora

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

JESUS SESMA SUÁREZ

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador

Dip. José Martín Padilla Sánchez
Vicecoordinador

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

Dip. Elizabeth Mateos Hernández
Coordinadora

Xochitl Bravo Espinosa

Dip. Xochitl Bravo Espinosa
Vicecoordinadora

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/28/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA

Royfid Torres

Dip. Royfid Torres González
Coordinador

Daniela Alvarez

Dip. Daniela Gicela Alvarez Camacho
Vicecoordinadora

APROBADO

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/28/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
SESIÓN SOLEMNE



20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN SOLEMNE MEDALLA AL MÉRITO DE LAS Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS 2021.

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- BIENVENIDA A LOS INVITADOS DISTINGUIDOS Y A LAS PERSONAS GALARDONADAS.
- 4.- HONORES A LA BANDERA.
- 5.- POSICIONAMIENTO DE CADA GRUPO Y ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA HASTA POR 5 MINUTOS EN EL ORDEN SIGUIENTE:
 - I. ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.
 - II. ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.
 - III. ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.
 - IV. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
 - V. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
 - VI. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
 - VII. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
 - VIII. GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 6.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, HASTA POR 5 MINUTOS, POR PARTE DE UN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.
- 7.- ENTREGA DE MEDALLAS A LAS PERSONAS GALARDONADAS.
- 8.-PRONUNCIAMIENTO HASTA POR 10 MINUTOS POR PARTE DE LAS Y LOS GALARDONADOS (QUE NO EXCEDA DE DOS).
- 9.- HIMNO NACIONAL.
- 10.- HONORES A LA BANDERA.
- 11.- CIERRE DE LA SESIÓN SOLEMNE.